

La O.<sup>a</sup>

ano de 1783.

Mars 9. n.º 13.

Dispensa.

SH. 1867<sup>on</sup> en  
la prov. por la qual et con serro serivio dispen  
sia a D.<sup>n</sup> Christoval Secul, la Constitu<sup>on</sup> 67. de  
esta Univ. para q. pueda, sin teneri orden sacro,  
ser admitido a los grados mayores en Teologia -

para restar

51



Dispensa al Sr. Piscal y la  
capitula on 67. para graduar a un Sr. sin tener  
el orden sacro ~~de~~ N.º 18 H

19

Seenta y ocho maravedis.



SELLO TERCERO, SESENTA Y  
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS OCHENTA  
Y TRES. t

CARLOS por la gracia de Dios Rey  
de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de  
Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de  
Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cer  
deña de Cordova de Corcega de Murcia de  
Jaen Señor de Vizcaya y de Molina &c. Por qua  
to por parte de D. Christobal Piscal Curiente teo  
logo en la Universidad de Santiago se ocumio al nro  
conejo con la peticion siguiente: M. P. D. Juan de  
Perez en nombre de D. Christobal Piscal y  
po D. en filosofia y Sagrada teologia  
y vecino de la Ciudad de Santiago  
go que mi parte tiene concludo  
teologia escolastica, expositi  
on n.ª aviarca de las conf.  
Presidente de la Real  
Universidad de die

Perez

por falta de congrua y decaendo obtener el Gra-  
do de Licenciado y D. en Sagrada Teologia

Y ATRIB para seguir la carrera de oposicion y otros  
ejercicios literarios portanto: Atribudo

que en atencion a lo expuesto se Sinda conde-  
amirante la correspondiente dispensa de Re-  
cepcion del orden sacro que se prebiene en la  
constitucion sesenta y siete de la Real uniuersi-  
dad de Santiago donde intenta recibir el

Grado de tal su do y D. por lo prohibido con otros  
varios que actualm<sup>to</sup> se allan gozando de exenep-  
cio de Juan de Terrenuelo: Vista esta peticion por

los el nro Consejo con lo expuesto por el nro fiscal  
por decreto de diez y ocho de estemes se acordò ex-  
pedir esta nra Carta: Por la qual dispensamos ad

Christobal Peal la qualidad de orden sacro que le  
falta para poder recibir el Grado de Teologia,

tal que sealle con la justificacion de Cursos aca-  
demicos necesarios a obtener el licenciament<sup>to</sup> en arte

Plan de Estudios mandada por el nro Rey y  
uniuersidad de Santiago

especificas matriculas y demas requisitos



